



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz aprobado inicialmente el día 29 de marzo de 2021, por la que se aprueba definitivamente expediente de Derogación de Ordenanza Municipal Reguladora:

**TASA POR VERTIDOS DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN
EN OBRAS MENORES**

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

San Esteban de Gormaz, 4 de junio de 2021.- La Alcaldesa, M.^a Luisa Aguilera Sastre. 1464

BOPSO-72-28062021